

ANEXO I. INVENTARIO DE RED DE CAMINOS RURALES PÚBLICOS

A continuación se aportan las **33 fichas gráfico-descriptivas** de cada uno de los caminos rurales. En ellas se recoge la información precisa para conocer la situación, la problemática y los valores territoriales que ostentan los mismos. Los datos de cada ficha son los siguientes:

1. **Ubicación:** se especifican las coordenadas UTM (según el sistema de coordenadas ETRS-89) de los puntos inicial y final del camino, la referencia catastral y la zona urbanística, según las NN.SS., donde se encuentra.
2. **Descripción:** se trata de una breve sinopsis de su recorrido, indicando los elementos y espacios que atraviesa cada camino.
3. **Características morfológicas:** se detallan la longitud, anchura media, superficie, nº de tramos y tipo de pendiente, habiendo usado preferentemente como fuente de información los datos gráfico-descriptivos derivados de las consultas realizadas, en el mes de marzo, de la página web de la Oficina Virtual del Catastro del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas del Gobierno de España [<https://www.sedecatastro.gob.es/>].
4. **Integración territorial:** se aportan datos sobre el rango jerárquico que desempeña en la Red, la conexión con carreteras, asentamientos y zonas productivas, la existencia de recursos naturales y patrimoniales a su paso así como la relación de otras afecciones sectoriales.
5. **Estado actual; incidencias y problemática:** se aportan datos relativos a su trazado, nivel de ocupación, intersecciones no resultas y otro tipo de incidencias.

6. **Valorización:** cualificación y cuantificación de los valores siguientes:
- a) valor paisajístico/medioambiental (de -1 a +5, según la existencia de espacios naturales y percepción paisajística, el carácter natural del punto de origen y destino, la conectividad y los impactos).
 - b) del valor funcional, agrícola y ganadero (de -1 a +5, según la atomización parcelaria colindante, el carácter rural del punto de origen y destino, la accesibilidad y la anchura).
 - c) del valor potencial, lúdico-recreativo, deportivo y cultural (de -1 a +5, según la posibles rutas culturales y zonas de descanso vinculadas, la existencia de equipamientos o aparcamientos en los puntos de origen y destino, la conectividad o permeabilidad y la pendiente).

La valoración global será nula (de -3 a 0), baja (de +1 a +5), media (de +6 a +10) y alta (de +7 a +15).

7. **Observaciones y/o conclusiones:** se proponen medidas a modo de recomendaciones para la mejora, consolidación o reconversión de los caminos.
8. **Planimetría:** documentación gráfica, de escala variable, sobre afecciones urbanísticas, territoriales y otras de carácter sectorial.
9. **Ortofotografía:** documentación gráfica del Instituto de Cartografía y Estadística de Andalucía sobre los vuelos del año 1956 y 2010.